

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 001 -2013-A-MPM

Iquitos, 04 ENE 2013

Visto; el Oficio N° 904-2012-OII-MPM de fecha 28 de diciembre 2012 de la Oficina de Imagen Institucional por el cual solicitan la confección de la resolución de reconocimiento, la misma que se entregara en la Sesión Solemne por la conmemoración del **149 Aniversario de Fundación del Puerto Fluvial de Iquitos** ;



CONSIDERANDO:

Que, como es de conocimiento público que, el cinco (5) de enero del 2013 se conmemora el 149° Aniversario de Fundación del Puerto Fluvial de Iquitos, en éste contexto, el Concejo Municipal de Maynas, a través de su Representante Señora **Alcaldesa ARQ. Adela Esmeralda Jiménez Mera**, tiene a bien rendir el justo y merecido Reconocimiento al Señor **Gilberto Alván Acosta (IN MEMORIAM)**, por haber sido el Primer Presidente del Gobierno Regional de Loreto.



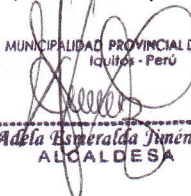
Que, de acuerdo con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, hecho que se ratifica con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Por los considerandos que anteceden y con la facultad que confiere el inciso 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Secretaría General, Oficina General de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- OTORGAR al Señor **Gilberto Alván Acosta (IN MEMORIAM)**, el Reconocimiento correspondiente con la **"Medalla Cívica de la Ciudad de Iquitos"**, por haber sido el primer Presidente del Gobierno Regional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Iquitos - Perú
Arq. Adela Esmeralda Jiménez Mera
ALCALDESA